ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: *11:30 am*	**Fecha:** *21/10/2025*
Lugar:	Plataforma Microsoft Teams – CZ La Unión
Dependencia que Convoca:	Supervisión contractual CZ La Unión
Proceso:	Misional – Promoción y Prevención – Primera Infancia
Objetivo:	Desarrollar Comité Técnico Operativo extraordinario del contrato de aportes No. 5200 10532024 ejecutado por la EAS FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO FUNFIC en la Modalidad Familiar y Comunitaria servicios de HCB y FAMI para el municipio de Arboleda, con el fin de analizar la modificación contractual, en cuanto a liberación de inejecuciones y modificación de cupos y unidades.

Agenda:

1. Saludo inicial y verificación de asistencia.
2. Análisis modificación contractual: liberación de inejecuciones y reducción de cupos.
3. Decisiones
4. Compromiso

Desarrollo:

1. Saludo inicial y verificación de asistencia.

El comité técnico operativo extraordinario se desarrolla mediante la plataforma Microsoft Teams mediante el link:

CTO Extraordinario Modificaciones CTA 1053 - 1073 FUNFIC | Reunión- Unirse | Microsoft Teams

El saludo inicial por parte de la Dra. María Camila Mayoral en condición de coordinadora del Centro Zonal quien en ausencia de la supervisora contractual titular Martha Apraez por incapacidad, asume la supervisión por funciones de coordinación que se encuentran establecidas en los estudios previos del contrato 520010532024 con el operador FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO FUNFIC, quien ofrece la bienvenida y realiza la apertura del espacio de comité extraordinario, agradecer presencia del operador que es importante para la toma de decisiones.

Se procede a verificar asistencia, por parte de la EAS

- Silvana Lorena Hernández Marcillo – Representante Legal
- Allice Tatiana Mora – Financiera

Por parte del ICBF Centro Zonal La Unión:

- Maria Camila Mayoral Pazos – Coordinadora CZ La Unión y Supervisora del contrato
- Leidy Maribel Lasso – Enlace de seguimiento a la ejecución Financiera

2. Análisis modificación contractual: liberación de inejecuciones y reducción de cupos.

En el ejercicio de supervisión y con el proceso de legalización mensual entre el Enlace de seguimiento a la ejecución Financiera de ICBF y la Financiera de la EAS, y en el marco del presente comité técnico operativo y una vez realizado el ejercicio de análisis interno, se identificación de los saldos por concepto de ahorros o inejecuciones entre los meses de abril a agosto de 2025,

PÚBLICA

asciende a un valor total de **SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($66.666.358).**

Que de conformidad con lo establecido en el PROCEDIMIENTO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LA LIBERACIÓN DE RECURSOS, P22.ABS del 10 de agosto de 2022, versión 2, y una vez realizado el ejercicio de análisis interno de identificación de los saldos por concepto de ahorros o inejecuciones en el presente contrato, se determinó que es necesario proceder a la liberación de recursos por valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($66.666.358),** correspondientes a:

1. La suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($66.666.358),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios.

Que, como resultado del procedimiento anterior, se liberará la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($66.666.358).**

Mediante análisis adelantado en el marco del presente comité técnico operativo, por parte de la supervisión se determinó necesario proceder a la liberación de una (1) unidad de servicio correspondiente a 13 cupos, toda vez que: según la **RESOLUCIÓN No. 08 DEL 28 DE FEBRERO DE 2025** "Por medio de la cual se ordena el cierre definitivo de un Hogar Comunitario de Bienestar HCB", asociada al cierre definitivo del Hogar Comunitario de Bienestar HCB denominado **"LOS PEQUEÑOS PITUFOS**", identificada con código Cuéntame **5205100045384** ubicado en el municipio de ARBOLEDA, VEREDA EL PEDREGAL, el cual se encontraba a cargo de la madre comunitaria, MARINA EFIGENIA ANDRADE, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.115.152, quien presentó la respectiva renuncia al ser beneficiaria de subsidio pensional y cuenta con aceptación del operador FUNFIC, se surtió el proceso administrativo de cierre, reubicando a los usuarios en otros servicios, por tanto, no fue necesario tramitar reapertura.

Por tanto, se hace necesario liberar del contrato el número de 520010532024 trece (13) cupos, correspondiente a una (1) unidad de servicio, por concepto de la renuncia voluntaria de la madre comunitaria se enmarca como causal de cierre según lo establecido en el **PROCEDIMIENTO DE APERTURA Y CIERRE DE UNIDADES DE SERVICIO HCB, HCB AGRUPADO Y HCB HOGAR COMUNITARIO**, en el numeral 3.2.2. del Anexo 1 Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio HCB, HCB Agrupado y HCB FAMI Versión 1, Referidas a fallas en la prestación del servicio., Literal g "Renuncia de la madre o padre comunitario al servicio y a la aceptación en forma escrita por parte de la EAS. lo anterior conllevará al cierre de la UDS y a la reubicación de los usuarios no podrá realizarse traspaso del servicio o del rol a familiares o terceros para la atención de las niñas niños y/o mujeres gestantes" La madre comunitaria presento renuncia por salir beneficiaria del bono pensional y los usuarios fueron reubicados en su totalidad en otros servicios.

Por lo anterior la asignación de cupos y UDS del presente contrato quedaran de la siguiente manera:

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
Hogares Comunitarios de Bienestar HCB	6	78	Arboleda
HCB FAMI	3	45	Arboleda

Que el valor del contrato después de realizar la modificación será por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 735.233.972)** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

PUBLICA

1. La suma de **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 735.233.972),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios.

Vigencia 2024: $ 1.495.268
Vigencia 2025: $ 433.671.944
Vigencia 2026: $ 300.066.760

PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

Por tal motivo, se requiere modificar:

Modificar **SECCIÓN 3 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS,** incluyendo los valores como se indican en el literal A de esta modificación.

Modificar la **SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CDP** la cual quedará de la siguiente manera:

El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:

Vigencia	No. de CDP	Valor en Letras	Valor en Números
2024	107224	UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE	$ 1.495.268
2025	2725	CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE	$ 433.671.944
2026	VF-75	TRESCIENTOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE	$ 300.066.760

Modificar la **SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN COMPROMISO PRESUPUESTAL DE GASTOS,** la cual quedará de la siguiente manera: El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:

Vigencia	No. de RP	Valor en Letras	Valor en Números
2024	542324	UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE	$ 1.495.268

PÚBLICA

2025	2725	CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE	$ 433.671.944
2026	VF-75	TRESCIENTOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE	$ 300.066.760

Modificar el valor del rubro presupuestal que se va a afectar vigencia **2025**, el cual quedará de la siguiente manera:

Numero rubro presupuestal	C-4602-1500-9-704020-4602020-02
Dependencia	162
Fuente de financiación	10- Nación

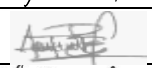
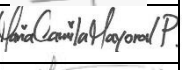
De igual manera se adelantará modificación en el flujo de pagos, acorde a los desembolsos realizados a la fecha a la EAS y lo pendiente por desembolsar acorde a las modificaciones planteadas.

Decisiones:

Se da viabilidad al proceso de modificación contractual para liberación de inejecuciones y ajuste en número de cupos y unidades, acorde con los datos presentados en el desarrollo del presente comité técnico operativo extraordinario.

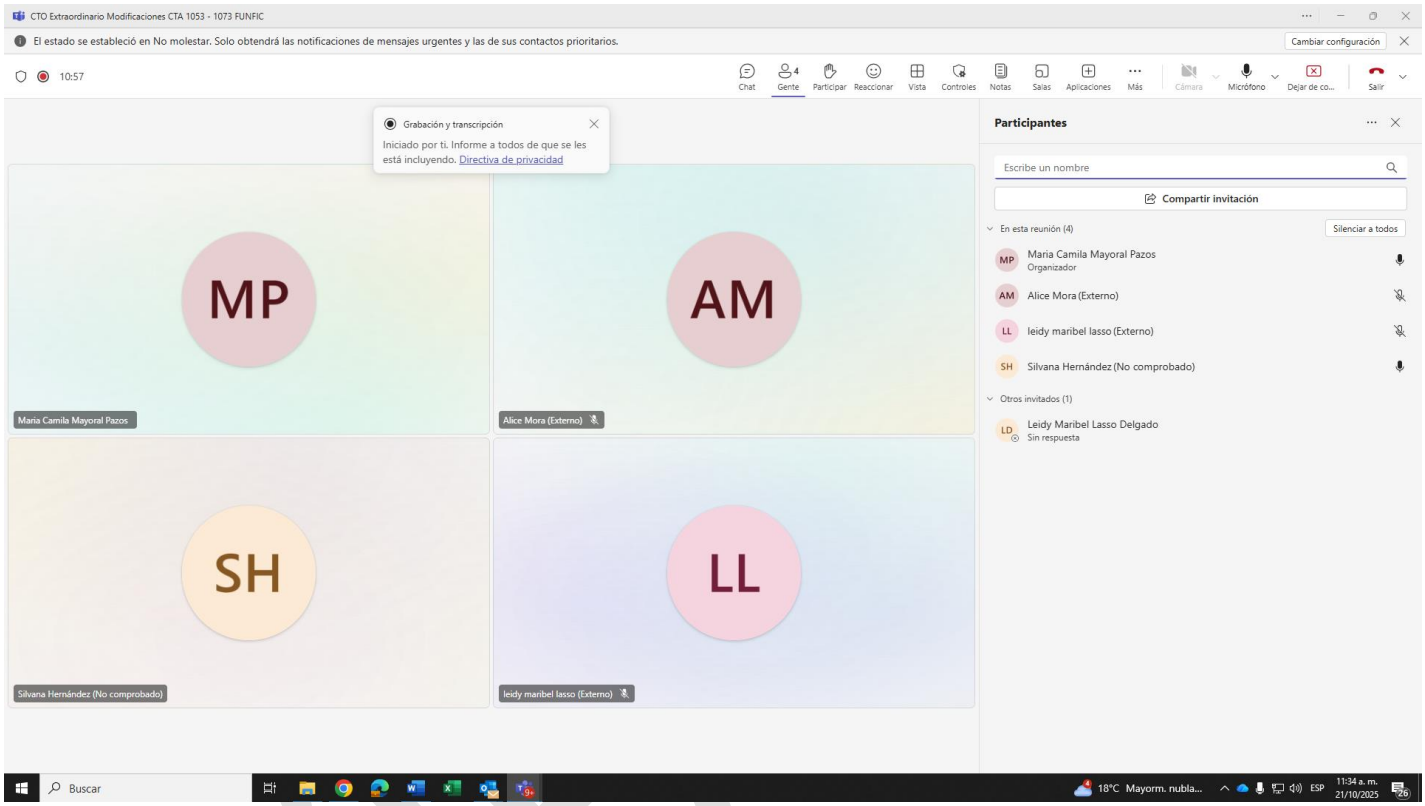
Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Remitir invitación a modificar contrato 520010532024	Coordinadora - Supervisora de contrato	21/10/2025
Remitir aceptación a modificar contrato 520010532024 con los respectivos documentos.	FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO FUNFIC	21/10/2025
Adelantar ante la Regional Nariño el trámite de modificación contractual	Coordinadora - Supervisora de contrato	21/10/2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Silvana Lorena Hernández Marcillo	Representante Legal	FUNFIC	
Allice Tatiana Mora	Financiera EAS	FUNFIC	
Maria Camila Mayoral Pazos	Coordinadora – Supervisora	ICBF CZ La Unión	
Leidy Maribel Lasso	Enlace Financiero	ICBF CZ La Unión	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Por definir	Por definir	Por definir

PUBLICA

Colaborador que elabora el acta:	Maria Camila Mayoral Pazos



PÚB